



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

Primera.- NECESIDADES A SATISFACER CON EL CONTRATO.

La Alcaldía del Ayuntamiento, mediante Decreto de 20 de septiembre de 2013, acordó iniciar el expediente de contratación relativo a suministro de una fotocopiadora multifunción para los servicios administrativos y generales de la casa Consistorial, por cuantía de 14.000 euros y 2.940 euros del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que grava dicha adquisición. El suministro que se pretende contratar reviste carácter plurianual, con una duración de 5 años, y mediante sistema de arrendamiento financiero.

Las constantes averías que sufre la fotocopiadora actual, situada en la planta primera de las oficinas administrativas del Ayuntamiento, aconsejan su sustitución por una máquina nueva.

Segunda.- OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto de este contrato el suministro de una fotocopiadora multifunción, de las características que más adelante se describen, en la modalidad de arrendamiento financiero, para su instalación en la planta primera de la Casa Consistorial y para su destino a los servicios administrativos de la Entidad.

Tercera.- CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO A SUMINISTRAR.

El equipo a suministrar, y sus características mínimas, son los siguientes:

A) Suministro de dos equipos de impresión multifunción, impresión en B/N (Blanco y Negro) y Color, en formatos hasta DIN A3, que cumpla las siguientes características mínimas:

- Velocidad mínima de 55 páginas por minuto.
- Doble cara en todas sus funciones.
- Clasificador-grapador.
- Alimentador de originales de una pasada.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Capacidad de papel igual o superior a 3.500 hojas.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el precedente pliego fue aprobado mediante Acuerdo Plenario de fecha 31/10/2013.

Villablino, a 11 de noviembre de 2013.

EÑ SECRETARIO ACCTAL:

Fdo. Miguel Broco Martínez.